

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2022/1783 *Aprobación de la revisión del Reglamento de Caminos Rurales.*

Edicto

El Pleno municipal, en sesión de fecha 27 de abril de 2022, ha resuelto aprobar la revisión del catálogo del Reglamento Municipal de Caminos Rurales.

“Revisión del Reglamento de Caminos Rurales”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Navas de San Juan, 29 de abril de 2022.- El Alcalde, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.